

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Carlos Esteban Santoro, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 56 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Concejel Marcos Jovanovic al izamiento de la Enseña Patria..-
Por Secretaría damos lectura al Decreto de convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 4 de noviembre de 2010 a las 9,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Minuto de silencio en Memoria del Dr. Néstor Carlos Kirchner.-
3. Decreto de Presidencia n° 162/10 ref. solicitud de licencia del Concejel Marcelo Rodríguez. Incorporación del Concejel Suplente.-
4. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2010.-
5. Lectura de Asuntos Entrados.-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6032 iniciado por Concejales del H.C.D. Proyecto de Resolución ref. Declarar de interés Legislativo el Cincuentenario de la E.P. N° 20.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5885 iniciado por el Sr. Gustavo Camargo. Proyecto de Decreto ref. ruidos molestos ocasionados por un salón de fiestas.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 2218 Interno 6026. Proyecto de Ordenanza ref. Donación.-
9. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5903 iniciado por vecinos del Barrio Norte. Proyecto de Decreto ref. Solicitan modificación de ordenanza.-
10. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5815 iniciado por vecinos del Club El León. Proyecto de Decreto ref. copia de reclamo elevado al Sr. Director de Inspección Gral. Municipal. Proyecto de Decreto ref. aplicación Ordenanza 1273/0.-
11. Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5988 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. necesidad de incentivar las construcciones rurales que tengan como destino o propósito la explotación rural.-
12. Despacho de la Comisión de Iniciativas Vecinales Expte. Interno 6028 iniciado por la Escuela Especial n° 501. Proyecto de Decreto ref. Solicita intervención del H.C.D. con el fin de solucionar su requerimiento de contar con un espacio físico para desarrollar su actividad educativa.-
13. Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6033 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. realización de la 11° fecha del Campeonato Argentino de Rally 2010.-
14. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5953 iniciado por vecinos de la Escuela N° 7 – Macedo. Proyecto de Decreto ref. solicita autorización para hacer uso de terreno.-
15. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5859 iniciado por el Ing. Fionda. Proyecto de Decreto ref.

- Solicita tramite sobre la utilización de Ruta Prov. 74.-
16. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6014 iniciado por la Sra. Yolanda Marisa Mase. Proyecto de Decreto ref. Incumplimiento de la Ord. 1985/10, la no entrega de su lote.-
 17. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6011 iniciado por Directivos de Escuelas Rurales. Proyecto de Decreto ref. solicitan colaboración.-
 18. Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5955 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. solicita al D.E. arbitre los medios necesarios para colocación de cartelera de promoción del Museo Arqueológico y paleontológico “Tuyú Mapu”.-
 19. Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte Interno 5890 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. creación de Fondo de Becas Municipales.-
 20. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1190/10 Interno 6031 iniciado por Osvaldo Irastorza – Jorge G. Pascarelli. Proyecto de Ordenanza ref. División de la Sección I – B – Quinta 58 B – Parcela 1 a.-
 21. Despacho en minoría de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5978 iniciado por el Bloque de Unión Pro. Proyecto de Ordenanza ref. solicitan la contemplación e inclusión dentro de la Partida Presupuestaria municipal de dos asignaciones mensuales para el Taller Protegido Fe, Amor y Esperanza (FAE) y el Hogar San Juan Bautista.-
 22. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6040 iniciado por la Asoc. De Bomberos Voluntarios. Proyecto de Resolución ref. Solicita se declare de Interés Municipal la Reunión Provincial de Bomberos Voluntarios.-
 23. Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6036 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. Fallecimiento del Ex – Presidente, Dr. Néstor Carlos Kirchner.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 16 /10.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente es para hacer la moción de que se obvie la convocatoria del Orden del Día porque todos los Concejales la tenemos en nuestras bancas.-

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejal Marcos Jovanovic de obviar la lectura del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Les pido por favor que nos pongamos de pie.-
Muchas gracias. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 696; obrante a fojas 6989 del Libro Anexo.-
Invito al Ciudadano Martín Lorenzo a hacer el juramento de rigor.-

Ciudadano Ignacio Martín Lorenzo:

Juráis por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y las leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten.-

Si, juro.-

Si así no lo hicierais que la Patria os lo demande. (APLAUSOS).-

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 6026: Expte. del D.E. N° 2218/10. Iniciado: Club Primera Junta de Buenos Aires. Ref: Donación. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL) el mismo se encuentra en el punto N° 7 del Orden del Día.

INTERNO 6027: Nota de Planificación Social. Ref: Contestación a la comisión de Acción Social acerca de la situación de la Ciudadana Mase, Yolanda Mariana (Ord. 1985/10) SE ANEXA NOTA AL EXPEDIENTE INTERNO N° 6014

INTERNO 6028: Nota de la Escuela Especial N° 501. Ref: Solicitan intervención del H.C.D. con el fin de solucionar su requerimiento de contar con un espacio físico para desarrollar sus actividades educativas. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES) se encuentra en el punto N° 11 del Orden del Día.

INTERNO 6029: Nota de la Sociedad de Fomento del Barrio Belgrano. Ref: Programa para el Desarrollo Urbano y Vivienda Social. SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE INTERNO N° 5985

INTERNO 6030: Expte. del D.E. N° 1197/10 Iniciado por el Ministerio de Asuntos Agrarios. Ref: Convenio Designación de Inspectores actividad Pesquera. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 6031: Expte. del D.E. N° 1190. Iniciado por Orlando Irastorza – Jorge G. Pascarelli. Ref: División de la Fracción: I-B- Quinta 58 B Parcela IA. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS Y A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y CONCESIONES) se encuentra en el punto N° 20 del Orden del Día.

INTERNO 6032: Proyecto De Resolución. Iniciado por los Concejales del H.C.D. Ref: Declárese de Interés Legislativo el cincuentenario de la E.P N° 20. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL) se encuentra en el punto N° 5 del Orden del Día.

INTERNO 6033: Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque del P.J. Ref: La realización de la 11° fecha del Campeonato Argentino de Rally 2010. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL) se encuentra en el punto N° 12 del Orden del Día.

INTERNO 6034: Nota presentada por el Concejal Rodríguez. Ref: Solicita Licencia. (DECRETO DE PRESIDENCIA N° 162/10) se encuentra en el punto N° 2 del Orden del Día.

INTERNO 6035: Nota del Señor Marcelo Semeria. Ref: Comunicar la imposibilidad de asumir como Concejal. (SECRETARIA)

INTERNO 6036: Nota del Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución. Ref: Fallecimiento del ex Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL) se encuentra en el punto N° 23 de orden del Día.-

INTERNO 6037: Expte. del D.E. N° 4046-0035/09 Ref: Solicita Escrituración Social. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL)

INTERNO 6038: Expte. del D.E. N° 2343/10 Ref: Convenio de Fortalecimiento Logístico. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 6039: Expte. del D.E. N° 2269/10 Ref: Pedido de Suministro, (Camioneta 0 Km.) (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 6040: Nota de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Juan Madariaga. Ref: Solicitan se declare de Interés Municipal la Reunión Provincial de Bomberos Voluntarios. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL) se encuentra en el punto N° 22 del Orden del Día.

INTERNO 6041: Nota de la CASER. Ref: Actividades desarrolladas durante el mes de octubre. (SECRETARIA)

INTERNO 6042: Nota de la CASER. Ref: Presentar el programa de obras proyectadas para el 2011. (SECRETARIA)

INTERNO 6043: Nota del D.E. Ref: Solicita una prórroga de 30 días en la presentación del proyecto de cálculo de recursos y presupuestos para el año 2011. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 6044: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Bloque del Partido Justicialista Ref: El H.C.D. de General Juan Madariaga, expresa su conformidad con la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL)

INTERNO 6045: Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque del Partido Justicialista. Ref: Declárese de interés Legislativo la realización de la semana de la Música y todas las actividades que de ella emanen. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL)

INTERNO 6046: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Bloque de Unión Pro. Ref: Crease en el Partido de General Juan Madariaga, la dirección Municipal de Prevención de las adicciones, la que dependerá de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de General Juan Madariaga. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y CONCESIONES)

INTERNO 6047: Copia del Decreto de D.E N° 1452 Ref: Otórguese licencia al Señor Ignacio Martín Lorenzo, en el Cargo de Coordinador del Secretario en Programas y Proyectos del Área de Producción y Empleo. Se anexa al punto N° 2 del Orden del Día.

INTERNO 6048: Expte. del D.E. N° 2307/10. Proyecto de Aumento de la tasa de Red Vial. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Sr. Pte.: Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, para manifestar la alegría de este Bloque porque este Honorable Cuerpo le otorgue el reconocimiento al cincuentenario de la Escuela n° 20, Juan Pascual Pringles, dice en los considerandos fue creada allá por el 27 de mayo de 1960 por pedido de los vecinos que en ese momento habitaban ese barrio ¿no?, tenemos que imaginarnos la situación de ese momento, las condiciones del barrio, el mismo ha crecido conjuntamente con la escuela a través de estos cincuenta años en nuestra querida y centenario ciudad gaucha, simplemente resaltar a través de mis palabras la labor de docentes que se realiza hoy en día por todo el contexto en el que está enclavada la escuela, no solamente la labor académica, pedagógica, sino toda la labro social que allí se realiza, por eso más que nada felicitar a sus directivos, docentes, auxiliares y miembros de cooperadora y todos los que aportan un grano para que esta escuela siga adelante y siga funcionando de la manera que lo hace ahora, ¿no?, yo creo como decía que cumple una labor social muy importante en el barrio, muchas veces supliendo necesidades de los vecinos, sabemos que es la única escuela que hoy cuenta con una doble escolaridad parcial, ojalá en años venideros se le otorgue la doble escolaridad ya firme para todos, adelantamos el voto afirmativo y agradecemos la presencia de los directivos de la escuela.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 550; obrante a fojas 6990 del Libro Anexo.-
Invito a la Sra. Directora y demás integrantes de la Escuela n° 20, de la cooperadora a recibir el pergamino. (APLAUSOS).-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 697; obrante a fojas 6991 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 8.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2027; obrante a fojas 6992 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto número 9.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 698; obrante a fojas 6993 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto número 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 699; obrante a fojas 6994 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, gracias Sr. Presidente, esta ordenanza fue votada por unanimidad en el año 2008, por aquel entonces la voluntad que manifestaba el Ejecutivo en este proyecto era controlar todas las construcciones que tuvieran como fines turísticos o barrios privados en General Madariaga, con esta modificación se estaría cumpliendo con la finalidad que en ese momento tenía el Departamento Ejecutivo ya que continuaría protegiendo este tipo de cuestiones y no afectaría a los productores rurales de nuestro partido que tenga la necesidad de realizar algún tipo de construcción relacionada con la actividad propiamente dicha, no queremos entrar en la discusión jurídica si le corresponde como decían bien los considerandos, si le corresponde al Municipio o a la Provincia a través del Código Rural regular en lo que a esto se refiere, pero me parece importante de realizar esta modificación porque de alguna manera estaríamos colaborando con los productores rurales de nuestra comunidad cuando quieran realizar algún tipo de construcción, la realidad es que la actividad agropecuaria en nuestra comunidad es la motora de la economía, con lo cual me parece que tenemos que prestar atención sobre el tema. La finalidad, insisto, que tenía la ordenanza en un principio la va a seguir teniendo, que es controlar todo tipo de construcción turística o de barrio privado y quedan exentas todas las construcciones, no exentas sino van a tener que pagar derecho de construcción todas las construcciones en el frente, en la ruta 11, en el frente de ruta o en el frente de ruta 74 entre Pinamar y Madariaga, con lo cual me parece atinado que este Concejo reconozca el error de aquel momento y termine votando a favor de la modificación de esta ordenanza. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, un poco para aclarar lo que decía el Concejal Jovanovic, conozco y por conversaciones con algunos productores rurales de Madariaga, en donde planteaban una cierta desconfianza con respecto a hacer inversiones para la explotación agrícola ganadera dentro de sus establecimientos por las tasas que deberían pagar con los requisitos que les exigían la ordenanza vigente, era necesario hacer esta modificación y también tenemos que saber que existe la legislación a nivel provincial que habla como se deben manejar los clubes de campo o barrios cerrados, una cosa es la explotación agrícola ganadera y otra cosa son los clubes de campo o barrios cerrados. En algún momento me parece, también vamos a tener que trabajar en hacer algún tipo de ordenanza que de alguna manera incentive el turismo rural en el Partido de General Madariaga, bien es sabido que desde la Dirección de Turismo se viene hablando desde hace muchos años en tratar de fomentar o incentivar el turismo rural, evidentemente no se ha logrado convencer todavía a quienes son propietarios de establecimientos rurales que permitan abrirse a lo que es el turismo rural en el Partido de General Madariaga, y la verdad es que se está desaprovechando un rubro que es muy importante que podría generar trabajo para mucha gente y algunas oportunidades, me parece que de alguna manera también tendríamos que de alguna manera sentarnos entre todos los Concejales y lograr una ordenanza para el fomento de la actividad de turismo rural del Partido de General Madariaga. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA con el voto doble de la Presidencia. Queda sancionada la Ordenanza 2028; obrante a fojas 6995 y 6996 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 12 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, en esa reunión a pedido del Director de la Escuela 501 se decidió convocar a todas las partes involucradas, llámese Inspectora Distrital, Consejeros Escolares y también en ese momento se invitó a la Secretaria General de SUTEBA; como bien dice le proyecto la Inspectora Distrital, Daniela Basterrica, acerca un informe sobre lo actuado con respecto al pedido que realizara en la nota los Directivos de la Escuela Especial 501, como es sabido este Honorable Cuerpo y ante los distintos pedidos de vecinos e instituciones siempre tratamos de brindarle una solución o brindarle un espacio para el diálogo, ante la nota que se pudo leer de la Inspectora en jefe Distrital donde narra los pasos que habían seguido para tratar de solucionarle a la escuela especial 501, mas específicamente con la falta de espacio en lo que hace a un aula para el funcionamiento del GAP que está funcionando hoy en día en la Escuela Municipal de Bellas Artes y que trabaja con todos los adolescentes que concurren, creo que la nota de color se dio aquí en este recinto, en esta reunión porque mas allá de tratar de solucionar el problema que ya estaba encausado, se vinieron a dirimir no sé si por ahí temas personales o rencillas entre el Directivo de la escuela y la Presidente del Consejo Escolar, todo eso consta en actas, pero lo más importante es que como se venía charlando para los que estamos en educación y que se dio en este ámbito también el lugar provisorio para que pueda funcionar el otro aula el GAP de la escuela Especial 501 estaría siendo cedido por la Secretaria Gremial de SUTEBA, Silvina Méndez que ofrece su espacio físico, donde funciona hoy el SUTEBA, para

que pueda comenzar a desandar su ciclo lectivo 2011 en esta aula y a futuro se consiga un lugar adecuado para que pueda funcionar el GAP con sus dos aulas completamente. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 700; obrante a fojas 6997 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 13 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, fundamentalmente nos parecía desde el Bloque importante destacar este evento que luego de algo más de diez años se ha recuperado no solamente para la Provincia de Buenos Aires sino para General Madariaga, recordar que fue en el año 98 la última vez que tuvimos la posibilidad de contar con el rally nacional en esta localidad, que si bien se había llamado Mar del Plata el rally por haberse hecho la presentación allí el mismo se había dado en los caminos de nuestra localidad, de nuestro partido; nosotros vemos con mucho agrado este evento, no solamente por lo que significa para la Provincia de Buenos Aires, para Madariaga por tenerlo nuevamente aquí sino también por lo que trae aparejado, el turismo, en la posibilidad de tener ya por ejemplo la capacidad hotelera de la ciudad completa, lo que va a significar también en la gastronomía, en el comercio en general en realidad, recordemos que ya son más de 130 autos los que están inscriptos en el rally, y bueno, la verdad que es importante destacar lo que es un evento de gran magnitud para nuestra ciudad, que le va a dar una pantalla en los medios nacionales que es importante para todos nosotros y que fundamentalmente se dá un evento que va a ser gratuito con la posibilidad que esto trae de que todos los vecinos de Madariaga puedan concurrir al mismo y que puedan disfrutar del mismo; lo que se ha dado también en lo que tiene que ver con el trabajo en sí al ver mancomunadamente a todos los vecinos y a vecinos que hace tiempo estaban, diríamos, retirados de la actividad, están trabajando codo a codo con los organizadores, con el Municipio para que esto salga de la mejor manera posible y que Madariaga quede muy bien representada y con la posibilidad de poder contar nuevamente el año que viene o en años posteriores con este importante evento. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, nosotros seguramente todos los Concejales compartimos y estamos de acuerdo en que se realice el rally en General Madariaga, que vuelva como decía el Concejal Cañete después de varios años, me parece desde mi punto de vista un poco desprolijo como es manejó, se viene haciendo una organización de este rally desde hace más de un año, acá en uno de los fundamentos plantea que la realización del mismo refleja un trabajo en conjunto que posibilita la integración de los diferentes miembros de la sociedad, en Madariaga existe la Asociación Madariaguense de Automovilismo que prácticamente fue invitada a participar una vez que ya estaban iniciados los trámites de la realización de este rally, se hicieron viajes a distintos puntos del país para promocionar y tratar de conseguir adhesiones, pero como decía no se invitó a una de las instituciones pioneras en Madariaga en cuanto a la realización de este tipo de eventos, digo esto porque por ahí hay algún dicho que dice que las personas pasan, las instituciones quedan, y me parece que en todo momento hay que tratar de respetar a las instituciones que han bregado y han trabajado durante muchísimos años incansablemente para que distintas actividades en Madariaga se realicen y hoy vemos que por cuestiones políticas o personales se organizó un rally, que digo lo comparto, me parece que también se podría haber declarado de interés legislativo con muchísimo más tiempo de anticipación y no a dos días de la realización del rally, digo, hay cosas que a futuro habría que tenerse en cuenta, habría que evaluar el trabajo que hacen muchas personas en la Asociación Madariaguense de Automovilismo en este caso en particular pero me parece que sería bueno empezar a hacer las cosas como corresponde, tratar de politizarlo, tratar de trabajar en conjunto y no llegar dos días antes a declarar de interés legislativo un rally a nivel local. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, simplemente para decir que la declaración de interés legislativo no solamente viene aparejada porque nosotros creíamos importante hacerlo, sino también porque recibimos una declaración de la cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires que se aprobó por unanimidad y nosotros creíamos importante también enmarcarnos en esa declaración y desde el Concejo Deliberante hacerlo más allá de los tiempos, o declararla de interés legislativo ya que está declarada por la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la Asociación de Automovilismo Madariaguense la misma ha participado de todas las reuniones trabajando en conjunto con todos, todas las instituciones, con el Mar y Sierras, con el Municipio, con todas las Instituciones que, con los vecinos que se hicieron eco de este evento y que están poniendo el hombre para que salga de la mejor manera posible, por lo tanto me parece que los peros a un evento tan importante queda realmente sin ninguna objetividad, todos están trabajando, todos están tratando de que esto salga de la mejor manera posible y que Madariaga quede bien representada y Madariaga quede en lo mas alto en esta actividad en la Provincia de Buenos Aires y en la Argentina, no creo que acá haya mezquindades, ni política, ni nada por el estilo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Martín Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: Gracias, solamente para agregar a lo que dice el Presidente del Bloque, que es un evento muy importante para Madariaga, creo que para toda la comunidad se ha generado una ilusión desde que se conoció que este evento se iba a realizar en Madariaga, y por ahí lo que se hace para meter un claroscuro dentro de un evento tan importante

es meter la cuestión política, como bien lo explicó el Concejal Cañete, se ha invitado a todas las Instituciones, a todos nos consta que han participado y por ahí devaluar el esfuerzo de tanta gente que ha puesto tanto esfuerzo y tiempo propio para un evento que a toda la comunidad nos consta y no hace falta traer números que va a traer grandes beneficios, me parece que está demás, hoy esta es una cuestión particular, de que quiere hacer ese tipo de declaraciones, me parece importante dejar en claro que para nada compartimos esa posición sino que estamos totalmente de acuerdo con esta declaración y, nada más, simplemente apoyarla y compartirla con toda la comunidad que este fin de semana va a tener un evento nacional que nos ha puesto ya en estos días en todos los programas deportivos tanto gráficos como televisivos, así que creo que es un momento para que toda la comunidad esté unida y apoyando a este tipo de evento, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, para adelantar el voto positivo de la Unión Cívica Radical, la verdad que este evento, el rally Pagos del Tuyú, el regreso, hace sin no me falla la memoria dieciséis, diecisiete años que no venía, como decía el Concejal Cañete la última vez que utilizó caminos de Madariaga le pertenecía a Mar del Plata, y más allá de la gente que le puede gustar o no le puede gustar este deporte Madariaga está representando a la Provincia de Buenos Aires en una fecha que dentro del calendario nacional la Provincia no tenía, es un orgullo para todos los madariaguenses por toda la tradición que nos espera, entre cinco mil y seis mil personas que visitan nuestra ciudad de los distintos puntos del país, seguidores y demás, contemplando los equipos que vienen a competir por dicho certamen, ¿no?, es sabido que a este certamen del rally nacional se le agrega, se comparte la fecha con el rally Federal que es uno de los más importantes de la Provincia juntamente con el rally Mar y Sierras que es el rally regional que ha nacido en Madariaga, que cuenta con mayor parque automotor del país; desde ya que se valora el esfuerzo que se ha realizado de todas las personas e instituciones que participan en la organización del mismo, hoy tenemos un Concejal en uso de licencia ya que desde principios de año se ha abocado fuertemente a la organización de ese rally, para nuestro criterio descuidando la labor legislativa, muchas veces lo hemos reiterado y hemos pedido desde este Honorable Cuerpo que cumpla con su función, pero más allá de ello que creo que es un detalle le deseamos el mayor de los éxitos al Concejal Rodríguez ya que el ha llevado gran parte de su año legislativo estar presente en el rally, y esperar que Madariaga tenga la fiesta que se merece. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, es solamente para aclarar que nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar afirmativamente, me parece que no se entendió lo que quise decir, de lo que se trata es de hacer las cosas bien desde un principio y no con esto no tratar de politizar, me hubiera gustado verlo al Concejal Rodríguez como muchos que hoy están preocupados por la organización de este rally, haber acompañado a la Asociación Madariaguense de Automovilismo hace muchos años atrás, puedo hablar de modo personal o particular como integrante de otra institución intermedia nos han venido a ver muchas veces y hemos ido a cobrarles las entradas a la Asociación Madariaguense de Automovilismo, se hacía para las carreras de APAC, los rally que se organizaron y de distintos eventos que ellos proponían y hicieron y llevaron adelante, y lamentablemente no contaron con gente que se acercara y pudiera colaborar para darle una mano a esta asociación, y hoy como decía a lo mejor tratando de sacar algún rédito político están ninguneando a la institución, pero como decía, y bien acá mi compañera de Bloque puede dar fe de ello, tiene a su marido que está trabajando y colaborando con el rally, no podemos estar en desacuerdo pero digo, me parece que hay que tratar de respetar a las instituciones. Nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Roberto Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Es muy corto lo que voy a decir Sr. Presidente, gracias a Dios tenemos un evento como es el rally y lo tenemos en General Madariaga, bueno, no hay que buscarle cinco patas al gato, ya está, ya lo tenemos y gracias a Dios que lo tenemos. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Es cortito lo mío, la verdad que nadie ninguneo, dejar aclarado esto, nadie ninguneo a la Asociación de Automovilismo, me parece totalmente fuera de lugar las apreciaciones que se hacen históricamente que no las hemos tenido como algo que realmente hoy nos preste a pensar cuestiones de que por ejemplo el rally ha sido mal organizado, o desde un principio, o cuestiones así, no hay que poner peros a estas cosas, no hay que buscar siempre de poner algún claroscuro, la verdad es que todas las instituciones incluida la Asociación de Automovilismo, el Municipio, todos los vecinos, se han puesto a disposición de esta organización y han trabajado de una manera importantísima dando su tiempo y sus ganas para que esto salga realmente bien y organizado de la mejor manera. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 551; obrante a fojas 6998 y 6999 del Libro Anexo.- Pasamos al punto número 14 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 701; obrante a fojas 7000 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 15 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 702; obrante a fojas 7001 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 16 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 16 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 703; obrante a fojas 7002 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 17 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 17 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, este pedido de las escuelas rurales de ayuda económica para poder completar el otro micro con el que iban a viajar a la ciudad de La Plata trajo mucha controversia entre los distintos Bloques que hoy componen este Honorable Cuerpo porque entendían que el micro, el viaje y la estadía habían sido conseguidos por Turismo de Madariaga desprendido de una oferta que estaba haciendo Turismo de la Provincia, la realidad es que en ese momento, las escuelas no contaban con los fondos suficientes para poder llevar la totalidad del alumnado de todas estas escuelas rurales, cuando hablamos de escuelas rurales no hablamos de escuelas que están cerca del casco urbano, sabemos que hay escuelas que están a más de 40 o 50 kilómetros del casco urbano de nuestra ciudad, enclavadas en el medio del campo y que las ocasiones de llegar a la ciudad, al pueblo y realizar un viaje son muy remotas, es por eso que ante la negativa de la ayuda, desde este bloque se decidió hacer una especie de colecta para poder al menos ayudar en algo, sabemos que no solo hicieron el pedido a este Honorable Cuerpo, sino también al Departamento Ejecutivo y demás instituciones para que pudieran realizar que para ellos es tan significativo. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 704; obrante a fojas 7003 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 18 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 18, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sr. Presidente, el motivo de este proyecto, bien lo decían los considerandos que era la promoción que debería tener el museo Tuyú Mapu, bien es sabido de la enorme importancia que tiene hoy en día no solamente en la localidad sino también en la región vemos a diario las visitas que tiene el museo por parte de alumnos de las ciudades de Pinamar, de Villa Gesell, como también de nuestra ciudad, lo que a nosotros nos parecía que debía ser algo importante para la promoción del mismo era una buena cartelera en la ruta 56, en la ruta 74 o en el frente de ruta para que en épocas veraniegas sobre todo, los distritos de Pinamar y Villa Gesell cuentan con una gran cantidad de turismo, puedan acercarse a nuestra ciudad no solamente para conocer el museo sino también el resto de la comunidad; también me parece que este proyecto tuvo la voluntad de resaltar desde el Bloque de resaltar el trabajo que se ha venido haciendo en el mismo por el propio Dr. Lorenzo que ha dejado gran parte de su tiempo para la colaboración y para poner el realce a este museo, nosotros al momento de plantear el proyecto también adjuntamos el trabajo llevado a cabo por un Madariaguense que es Matías Zanini que a modo de disparador para luego intercambiar con otros proyectos mejores o superadores de cartelera para su próxima colocación, nada de eso ocurrió, luego de transcurrir casi seis meses en la Comisión se iba a acercar un trabajo que creo que ha llegado a último momento con respecto a esto, también recibimos la nota de la Directora de Cultura en donde nos manifestaba que estaba elaborado un trabajo para la cartelera que tenía que ver con el interior del Museo pero nada tenía que ver la parte exterior, ya sea la colocación de cartelera en las rutas como ya lo planteamos, esperamos contar con el acompañamiento de los demás Bloques para que esto se apruebe y se ponga en funcionamiento lo antes posible, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, siguiendo un poco acá las palabras del Concejal Vallo, comento que sí, que este proyecto estuvo desde hace algún tiempo dado en la Comisión de Acción Social, la dificultad por ahí de la recepción de la respuesta sobre las preguntas que habíamos mandado al Ejecutivo se dio también por cuestiones de público conocimiento de la salud del Dr. José María Lorenzo, quien en comunicación conmigo desde ya me agradeció la buena voluntad del Bloque Radical por la preocupación que han tenido por resaltar las posibilidades de uso y usufructo de este Museo que es hoy día una joyita que podemos tener en nuestra región, aquellos quienes conozcan un museo de similares características en otros lugares podemos saber muy bien que estamos a la altura del Museo de Ciencias Naturales de Capital Federal o del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, desde la humildad de lo que es una pequeña región como la nuestra y que sin intervención

de otros estamentos educativos como son universidades y demás, e institutos de investigación. El Dr. José María Lorenzo en días pasados, le pido Sr. Presidente si puedo acercarme para acercar lo que sería una imagen de lo que sería esta cartelería que ya se viene trabajando hace tiempo con la diseñadora gráfica Silvana Caraccioli y junto con la paleo artista Martina Charnelli que han desarrollado todo lo que es el izo logotipo el cual no solo incluye la cartelería interna sino también lo que es caligrafía que sería el desarrollo estético exterior de lo que es el museo el cual va a tener una impronta muy grande va a llevar una inversión bastante particular pero la cual siendo este tipo de emprendimientos con un esfuerzo muy grande a nivel comunitario, pero también con un esfuerzo individual como dijo el Concejal Vallo por parte del Dr. Lorenzo, se han realizado las gestiones pertinentes en organismos provinciales para recibir justamente el apoyo y los fondos necesarios para la realización tanto de la cartelería como la artigrafía y demás cuestiones que van a hacer al marketing y venta, o publicidad más bien de lo que es este museo, permiso Sr. Presidente ..

Sr. Pte.: Adelante, bueno lo vamos a agregar al expediente, ¿no es cierto?.-

Sr. Conc. Caro: Sr. Presidente, creo que hoy justamente hacerlo presente acá más que nada para que todos aquellos Concejales puedan recurrir al expediente de referencia y poder contemplar de que se trata en particular el desarrollo de esta cartelería, la misma tiene que seguir en la consecuencia ya que por un lado lo que son las imágenes tienen una autoría la cual está regulada, las imágenes a ser usadas tienen que ser originales, no se pueden extraer imágenes de otro lado, en este caso como ven es un criptodonte o peludo gigante como quieran decirle y un epilodon sable el cual está tirándose sobre él, el epilodon fue uno de los huesos encontrados hace poco y el gliptodonte fue el fósil que dio inicio justamente a la empresa que hoy día se conoce como Mueso Tuyú Mapu, desde ya anticipo que el Bloque del P.J. va a apoyar esta comunicación siendo que lamentablemente quizá por algún tipo de apuro o necesidad de inmediatez respecto de la comunicación, no pudimos tener esto antes pero esto ya se está trabajando, así mismo la Sra. Silvana Caraccioli donó justamente toda la tesis desarrollada por ella para lo que es señalética, cartelería, artigrafía y demás de situaciones de izo logotipo y se encuentra en el Museo, una vez más, como dice la nota y transmitiendo las palabras del Dr. José María Lorenzo, están invitados a recorrer el Museo y poder ver no solo la tesis de la Licenciada Caraccioli que se encuentra ahí, también para informarse para que lo puedan informar del resto de las actividades que se están desarrollando, como ser convenios con universidades Nacionales y extranjeras, nuevas búsquedas de fósiles y demás. También, sobre esto, no solo del área de Cultura se está trabajando sino desde el Área de Turismo, los folletos de turismo que están en repartición justamente en la feria de turismo Bonaerense o también ahora en el rally lo van a ver, porque justamente en la revista del rally se encuentra un acento muy puntual y fuerte sobre la oferta que tenemos a nivel de museos, eso lo pueden comprobar justamente dirigiéndose a la Dirección de Cultura donde tienen la folletería en cuestión o en este momento que contamos con esta gran fiesta que es el rally nacional, pudiendo adquirir esa revista que va a ser a beneficio del AMA y también de una Agrupación Folclórica en la cual en la contratapa figura justamente el Museo Tuyú Mapu como así también el Museo Histórico del Tuyú, espero que estas palabras sean tenidas en cuenta por un lado, por otro lado que los Concejales puedan acercarse ya sea al Museo o al expediente de referencia para ver de que se trata, y ante todo me disculpo justamente por la demora en acceder a esta información pero debido a ciertas cuestiones particulares recién ahora podemos hacerlo presente, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente simplemente para resaltar algunos aspectos del proyecto y de lo que ha hablado el Concejal Caro, a mí con el mayor de los respetos a mis pares me parece que por ahí molesta que nuestro Bloque, de la Unión Cívica Radical, presente proyectos, no les queremos quitar protagonismo en nada, no estamos marcando ninguna falta, simplemente dado la importancia, lo hemos resaltado el trabajo que viene realizando el Dr. Lorenzo y la importancia que tiene el Museo Tuyú Mapu, no solo para Madariaga sino también para la región porque vemos que inclusive de La Plata están viniendo a visitarlo, es que queríamos colaborar como decía el Concejal Vallo, que sea un disparador, ahora si un proyecto sabemos que entra a Comisión es para leerlo, trabajarlo, conversarlo, modificarlo y obviamente el Bloque Oficialista teniendo toda esta información nos lo hubiera acercado antes, no hay ningún apuro, hace tres meses que se está trabajando este proyecto, por eso muchas veces en Comisión no se trabaja, se habla, se conversa, pero no nos escuchamos, reitero, no queremos quitarle protagonismo a nadie, simplemente queremos aportar un granito de arena y es lo que se nos ocurrió, no es lo voto a favor o lo voto en contra, si es buena la idea y tenemos la documentación y sabemos que se está haciendo, acerquemos, con tiempo ¿no?, porque yo creo que tres meses es más que un tiempo prudencial, por eso es que muchas veces no entiendo las posturas, y para muestra sobra un botón ¿no?, lo que pasó en la última Sesión de este Concejo con el proyecto que hacía referencia de una pista de skate que fue presentada, fue conversada, luego con diferentes autoridades que hacen al Ejecutivo Municipal y no falta un trasnochado salió a decir que el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical visitaba a sus funcionarios para luego salir a hacer proyectos, acá no se trata ni de robar ideas, ni sacar un proyecto para quitar protagonismo simplemente estamos todos, los doce Concejales de este Honorable Cuerpo trabajando para que a Madariaga le vaya mejor. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Carlos Caro y posteriormente el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, ante todo mi alocución comenzó haciendo los respectivos agradecimientos transmitidos y comentando justamente que el proyecto estaba justamente hace más de tres meses en Comisión, recién este viernes se pudo acceder a esta documentación debido a las cuestiones de público conocimiento de salud del Dr. José María Lorenzo, pero que son un punto y aparte y que no merecen mayor mención, lo que merece mención particular es que se está trabajando justamente en, muy buena la intención que ha tenido el Bloque Radical pero siguiendo una línea que es la que determina justamente lo que es las artes gráficas se continúa trabajando en ese mismo camino para darle la excelencia que merece de tamaño característica en una región como la nuestra, la cual es turística como lo dijo el Concejal Vallo, y es necesario que esté dentro de la oferta turística ya que estamos cercanos a varios pueblos de esa industria que tanto nos

viene favoreciendo últimamente que es el turismo, gracias, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea. Si, Sr. Presidente, la verdad que a uno le sorprenden estas cosas, ¿no?, yo no se cual es la, y creo en la buena intención del Bloque Radical al presentar este proyecto, lo hemos hablado en Comisión como decía el Concejal De Mare, ha habido seguramente alguna imposibilidad del Ejecutivo o de quienes están a cargo del Área del Museo para acercar esta propuesta, pero lo que es interesante ver es que hay una buena predisposición del Bloque opositor, en este caso del Bloque de la Unión Cívica Radical, de tratar de fomentar el Museo Tuyú Mapu y también hay intención desde el Ejecutivo de resaltar la tarea que allí se realiza, me parece que dada las circunstancias yo voy a proponer una moción, en donde la cartelera de ruta sea la propuesta por el Bloque de la Unión Cívica Radical y todo lo que es el planteado afuera del Museo y todo lo que sea la publicidad en el exterior del Museo sea la que propone el Bloque Oficialista.-

Sr. Pte.: Si, existe una moción, pero se tiene que en todo caso explicitar porque obviamente hay un proyecto y un articulado y por eso se tiene que discutir, ¿no es cierto?, la moción tiene que ser clara y precisa en cuanto al articulado.-

Sr. Conc. Arrachea: La moción es que la cartelera de ruta sea la propuesta que hace el Bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a la publicidad en las rutas y la cartelera que esté afuera del Museo Tuyú Mapu sea la que está presentada por el Bloque Radical.-

Sr. Pte.: Si, pero no está explicitada la moción así que me parece que empezar a discutir una moción que no está explicitada, tenemos que discutir estamos con un proyecto con considerandos y articulado, la moción tiene que plantear la modificación de alguno de los artículos y obviamente decir como se modifica un artículo, en todo caso sino no hay una moción, permítame que estoy hablando yo.-

Sr. Conc. Arrachea: retiro la moción entonces.-

Sr. Pte.: Muy bien, seguimos entonces con la discusión respecto del punto número 18 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Martín Lorenzo y a posteriori la Concejal María Ricci.-

Sr. Conc. Lorenzo: Gracias, apoyando los dichos del Concejal Caro y compartiendo también con el Bloque Pro, me parece que el proyecto tiene las mejores intenciones desde el punto de vista de la colaboración y resaltar lo que es un proyecto comunitario que si bien se ha hecho alusión a una persona que está por ahí al frente en este momento como Director, es un esfuerzo comunitario que tiene más de ocho años, desde que se comenzó con un grupo, que también se lo mencionó, de búsqueda de restos fósiles paleontológicos ese trabajo luego fue ideando, y vuelvo a decir comunitariamente, no estaría solo centrado en una persona por la innumerable cantidad de personas e instituciones que han colaborado con este sueño de un museo arqueológico, paleontológico, geológico, y para completar lo que es también un acervo histórico que se una al archivo histórico, un museo histórico de Madariaga y hay un montón de espacios culturales que resalta no solamente culturalmente sino también para colaborar con lo que es la preservación del innumerable acervo histórico que tenemos los madariaguenses sino también como atractivo turístico con lo cual estamos y resaltamos, y compartimos, y celebramos este proyecto al tiempo que, como bien decía el Concejal Caro, invitamos a todos los Concejales a que se acerquen al Museo, no me consta, no hay una firma de entrada para ver quien estuvo y quien no pero seguramente al acercarse uno puede tomar conocimiento por ahí más fehaciente de cuales son las actividades y el plan que se tiene, y vuelvo a repetir, realizando desde hace ocho años, es un esfuerzo comunitario en el cual no se ha contado con mayores inversiones comunitarias, sino mas bien con una inversión de tiempo y de trabajo de muchísimas personas, con lo cual muchos de los emprendimientos que tienen que ver, como en este caso con cartelera son mas caros, digamos son onerosos para el Municipio por lo cual se van haciendo de forma paulatina y en orden a un plan, también se mencionó, que lo mencionaba el Concejal Caro, el tema de lo que son los derechos de autor con este tipo de izo logotipo que no pueden copiarse simplemente o bajarse de Internet por un tema de derecho intelectual con lo cual tienen que ser todos diseños y proyectos originales, tal como consta en lo que se ha presentado en esta oportunidad. Por otro lado, y creo que cualquiera que haya visitado un museo o un emprendimiento de estas características ha visto que tiene que seguir un diseño y una línea respecto al diseño con lo cual, digamos, tener un diseño de un tipo en un lado y de otro en otro no sería conveniente para el atractivo y la identidad de un espacio como éste, con lo cual repito y reitero la invitación que hiciera el Concejal Caro a acercarse al museo a conocer no solo la actualidad sino también el futuro que se prevee desde ahí para como continuar, y obviamente, cualquier cosa que se quiera hacer para apoyar este tipo de emprendimiento tan importante como ya se mencionaba para Madariaga lo acompañamos y en este caso es parte del proyecto que ya está delineado desde hace un tiempo atrás, con lo cual es esa simplemente la razón por la cual no acompañamos este proyecto en particular en su articulado de ordenanza, no en los considerandos con los cuales estamos totalmente de acuerdo, y una aclaración que no va al caso, puntual, lo presentado por mi compañero del colegio Matías Zanini que es el profesional que había presentado ese diseño responde obviamente a un, se verá en donde queda en el Bloque Radical, solamente un disparador y creo que aparecía la figura de un dinosaurio los cuales por los movimientos tectónicos que ha tenido la tierra durante los últimos millones de años no existen afloramientos en esta zona ni en zona cercana en la cual se puedan encontrar dinosaurios, en nuestra zona se encuentra la llamada mega fauna que es, para hacerlo mas cercano al entendimiento de cualquiera que ve televisión, lo que se veía en la película de la era de hielo, con lo cual si bien es un disparador.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal María Ricci.-

Sra. Conc. Ricci: ... presentar este proyecto de comunicación para la cartelera del Museo Tuyú Mapu se lleve a cabo creo

que , vuelvo a insistir, estas discusiones innecesarias se llegan, llegamos, no es el primer caso, lo digo porque en reiterados expedientes ha pasado, cuando se pide un informe al Departamento Ejecutivo los informes nunca llegan, entonces salen los expedientes a Sesión y en la Sesión se trae toda la información y todo lo que debería haber sido presentado dentro de la Comisión, simplemente para decir eso, muchas gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Gracias Sr. Presidente, de ninguna manera está en discusión si tiene que ser uno u otro de los folletos presentados, además coincido con el proyecto que presentó acá el Concejal Caro acá en la Sesión, debería ser ese el que se incluya en la folletería, en el cartel que va en el frente de ruta, agradecerle a Matías Zanini por la predisposición que tuvo en presentar el folleto que él le dio origen, fue un disparador como dijo el Concejal Lorenzo, pero de ninguna manera está en juego eso, lo importante es que ante tal magnitud del Museo que tenemos en Madariaga tenga la difusión correcta en la zona a los efectos de que el turismo que viene a Pinamar y a Villa Gesell pueda acercarse al museo a conocerlo y por supuesto eso va a tener rédito para el resto de la comunidad también, por lo cual el Bloque de la Unión Cívica Radical no tiene ningún inconveniente que la folletería que se incluya en el frente de la ruta sea la que acercó recién el Concejal Caro, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR EL VOTO DOBLE DE LA PRESIDENCIA. Queda sancionada la Comunicación 448; obrante a fojas 7004 y 7005 del Libro Anexo.- Pasamos al punto número 19 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, dado lo extenso que es el proyecto y todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo propongo la moción de que se obvie la lectura.-

Sr. Pte.: Existe una moción presentada por el Concejal Marcos Jovanovic respecto a obviar la lectura del proyecto del Interno 19. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 19, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare, -

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, voy a ser breve porque este proyecto ya ha sido tratado en Sesión, lamentablemente en ese momento fue vuelto a Comisión a la espera de un dictamen del Departamento Ejecutivo que transcurrido casi tres meses nunca apareció, por eso se decidió involucrar a todas las partes interesadas en este proyecto y se convocó tanto a representantes de los diferentes gremios docentes de Madariaga como al cuerpo de Consejeros Escolares, conformado tanto por Concejales de la Unión Cívica Radical como del Partido Justicialista, yo creo que esa reunión fue mas que determinante para que este proyecto salga nuevamente a Sesión y sea acompañado por la totalidad de los Concejales, así por lo menos se manifestó en dicha reunión con estas personas, lamentablemente el tiempo que se perdió, discusiones vanas que se dieron y lo que nos llama a la reflexión y a mí personalmente me recuerda la frase de aquel Concejal Oficialista que ante la presentación de este proyecto dijo que queríamos manejarle la cartera al municipio; entonces si yo tomo como principio de discusión un proyecto tan importante como la creación del fondo municipal de becas, tomo como principio lo que me dice este Concejal es poco lo que vamos a lograr para el beneficio de los Madariaguenses, no quiero creer, y creo que no todos son iguales y que va a primar la lógica del raciocinio y vamos a empujar todos para adelante mas allá de la autoría de los diferentes proyectos para beneficiar a los madariaguenses. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2029; obrante a fojas 7006, 7007 y 7008 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 20 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Perdón tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Para proponer que se omita la lectura del proyecto ya que todos estamos en conocimiento del mismo.-

Sr. Pte.: Hay una moción presentada por el Conc. Cañete, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Está a consideración el punto 20 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, ahora sí, los invito a emitir su voto con respecto al proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2030; obrante a fojas 7009, 7010 y 7011 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 21 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 21, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente es para hacer una moción porque hubo una omisión en el articulado, si bien en los fundamentos si lo dice, es para que el artículo 5° quede redactado de la siguiente manera: El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros los créditos necesarios para atender los gastos que demande tal fin o partida, siendo su origen fondos sin afectación de rentas generales, como dije, hubo una omisión en el articulado pero no en los considerandos de este proyecto que nosotros proponemos, como bien leyó la Secretaria del Concejo creo que ninguno de nosotros, Concejales, podemos poner en discusión la tarea que lleva adelante tanto el Hogar San Juan Bautista como FAE, el país adhirió en el año 1959 a la convención interamericana sobre los derechos del niño.

Sr. Pte.: Consideramos la moción por usted presentada y después en todo caso hacemos la discusión de fondo del proyecto ¿le parece?

Sr. Conc. Arrachea: Muy bien.-

Sr. Pte.: Bueno, hay una moción presentada por el Concejal Arrachea de incorporar al proyecto como artículo número 5 El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros los créditos necesarios para atender los gastos que demande tal fin o partida, siendo su origen fondos sin afectación de rentas generales, entonces el artículo número 6 sería de forma, si alguien va a hacer uso de la palabra respecto a la moción pasamos a la votación, ningún Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción presentada, entonces pasamos a la moción con respecto a la incorporación como artículo número 5 de que dí lectura recientemente, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORÍA con el voto doble, así que se incorpora entonces el artículo número 5 y el número 6 quedaría como de forma, ahora sí seguimos con la discusión, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, como decía Sr. Presidente, el país adhirió a la declaración universal de los derechos del niño, que fue aprobada el 20 de noviembre de 1959, hoy escuchamos hablar a muchos políticos, uno de los logros de este gobierno es la asignación universal por hijo, ya en el año 1959 en el artículo 6ª hablaba y recomendaba que en el caso de familias numerosas el estado debería dar algún tipo de subsidio para las familias de bajos recursos, y volviendo un poco al proyecto si bien es cierto que existe un apoyo desde la Municipalidad, entendemos que no ha tenido una actualización, se le viene dando una ayuda económica mensual a FAE de \$ 400 desde hace bastante tiempo y una ayuda mensual al Hogar San Juan Bautista de \$ 600, la verdad es que con el paso de los años con todo lo que ha aumentado o han aumentado las cosas básicas para que puedan funcionar estas instituciones, nos parece apropiado generar una ordenanza y tratar de actualizar los montos para que los chicos con capacidades diferentes y los chicos que viven en el Hogar San Juan Bautista puedan tener no solo garantizado la alimentación, la educación y la vestimenta necesaria y todos los días para poder tener una mínima por lo menos, un mínimo recurso que cuenten estas dos instituciones, yo como Concejal y como vecino de Madariaga espero que el resto de mis pares acompañe esta propuesta, por ahí he escuchado que se le ha dado un subsidio al Hogar San Juan Bautista de doce mil pesos y que está bien, se le ha dado una ayuda de cien mil pesos a FAE para la construcción del Centro de Día, o se le han conseguido subsidios a nivel provincial o nacional, pero garantizarle una entrada mínima desde el municipio es lo menos que podemos hacer como miembros de esta comunidad, por eso como decía, acá no hay ningún tipo de especulación política y espero que el resto de mis pares acompañen esta propuesta.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, como todos sabemos, primero aclarar que, bueno, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu que tiene el poder colaborar y ayudar con estas dos instituciones que sabemos el trabajo importantísimo que realizan a beneficio de toda nuestra comunidad, como sabemos en la comisión hubo dos despachos uno en minoría que era el poder tener el proyecto en esta Sesión y el otro en mayoría que lo planteó el Bloque del P.J. que tenía que ver con poder mandar este proyecto en principio al Honorable Tribunal de Cuentas, que bueno me parece importantísimo porque es el que puede tener una respuesta muy bien acabada para tener, para saber si en realidad estas cuestiones se pueden decidir desde el Concejo Deliberante o son atribuciones del Concejo Deliberante y del Ejecutivo también; por otro lado también a la Asesoría General de Gobierno, como todos sabemos si bien es más una opinión por eso necesitamos el poder tener una respuesta del Honorable Tribunal de Cuentas, nosotros creemos que es importantísimo tenerla porque también hemos investigado y hemos leído fallos donde el Tribunal de Cuentas informa que el Honorable Concejo Deliberante no puede crear subsidios que por supuesto todo este tipo de ordenanzas tienen que ser también de carácter general, recordemos que tenemos muchas más instituciones y que son facultades propias en algún caso los subsidios del Departamento Ejecutivo, la verdad nosotros no queremos entrar en una discusión inútil en un proyecto que todavía no sabemos si se puede llevar adelante o si está bien llevarlo adelante porque no nos interesa de ninguna manera tirar falsas expectativas o en algún caso hacer demagogia de este tema, nosotros también estamos convencidos que hay que colaborar con las instituciones como lo dijo el Concejal Arrachea, se ha dado a lo largo de este tiempo primordial atención a este tipo de instituciones como fue, como decía el Concejal Arrachea, por ejemplo lo que se ha ido dando o también gestionando desde el Municipio para que estas instituciones estén cada día mejor, en el caso de FAE por ejemplo en el año 2009 recibió \$ 32.270, en el año 2010 \$ 78.499, cerca de \$ 10.000 en el año 2008, lo que hace un total en 3 años de \$ 120.000 aproximadamente, de la misma manera también se ha dado en el Hogar San Juan Bautista en el cual en lo que va del año ha recibido \$ 13.150, evidentemente esto es para quedar en actas y que realmente el interés del Departamento Ejecutivo en estas cuestiones está dado de manera importante y que se trabaja fuertemente para gestionar este tipo de subsidios, nosotros como, vuelvo a repetir, creemos importante que llegue el dictamen del Tribunal de Cuentas porque queremos legislar con responsabilidad, creemos no crear falsas expectativas, y creemos importante que con este tipo de temas sensibles no hay que hacer demagogia y hay que ir despacio y viendo todas las cuestiones que tienen que verse como son este tipo de dictámenes, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Me parece que no se entendió algo de lo que hablé al principio, el país, Argentina, adhirió a la Declaración Universal de los Derechos del Niño en donde habla de la obligatoriedad del Estado de velar por los derechos de los niños con discapacidades o con capacidades diferentes y por los niños que no tienen familia, hablar que desde el Tribunal de Cuentas nos van a decir en que pretendemos o en que podemos gastar la plata la verdad me llama bastante la atención, decir que desde el Gobierno Municipal se viene acompañando a estas instituciones y hablan de cifras de cien mil o ciento veinte mil pesos en tres años cuando este gobierno fue gobierno hace quince años, la verdad que si se acordaran los últimos tres años de acompañar a estas dos instituciones me parece que empezaron a caminar por el camino correcto, no se si no se dieron cuenta que existían estas dos instituciones desde hace muchos años en Madariaga, nada más.-

Sr. Pte.: Si, los diálogos están prohibidos por el reglamento pero le doy la palabra, vayamos al reglamento por favor, el diálogo entre Concejales, porque estas son contestaciones entre Concejales, tiene la palabra Concejal.-

Sr. Conc. Cañete: Sr. Presidente, la información que he dado respecto al trabajo que se ha hecho desde el municipio para colaborar con este tipo de instituciones, simplemente se dieron los tres años últimos porque bueno, podría haber traído de los quince años como se dice, me parece que lo que hay que hacer es ser responsable con lo que se legisla y mas allá de las buenas intenciones que todos tenemos, que todos podemos tener, estamos en un Cuerpo que tiene que respetar todas estas cuestiones, nosotros no planteamos ningún otro tema, en ese sentido simplemente decimos que tenemos que ser responsables y no crear falsas expectativas, nada más, e informar también como lo dije anteriormente de que Sr. Concejal no se pueden crear subsidios que no puede dar subsidios desde el Concejo Deliberante a distintas entidades. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, gracias Sr. Presidente, es para adelantar el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical en relación a este proyecto que presentó el Bloque de la Unión Pro y que sí fue trabajado en Comisión al menos por los dos Bloques opositores, no estamos entregando un subsidio desde el Concejo Deliberante sino estamos creando una Partida Presupuestaria a los efectos de que estén incluidas en el futuro presupuesto para otorgar una ayuda definida a una determinada institución, con ello lo que se pretende por supuesto es que la institución posteriormente rinda en que ha gastado el dinero que el municipio le va a girar, pero de ninguna manera lo que ordenamos al Departamento Ejecutivo en este Acto es otorgar un subsidio a una institución, sino es incluir una partida para destinar a estas instituciones, creo que estas dos instituciones están abocadas a trabajar con chicos en desigualdad de condiciones, por el lado del San Juan Bautista hay niños que no cuentan desgraciadamente con sus padres y por el lado de FAE son niños que tienen capacidades diferentes, con lo cual me parece absolutamente loable de que se destine parte del municipio una ayuda económica alternativa, porque estamos tratando con instituciones que tratan a personas en desigualdad de condiciones, por otro lado el dinero no me cabe duda que está Sr. Presidente, esto lo hemos discutido en innumerables oportunidades, cuando se trató la rendición de cuentas del año pasado veíamos en el Municipio de Madariaga estos tres millones de pesos de subsidios a particulares siendo que somos 19.711 personas según el último censo, en Tandil que ronda las ciento cincuenta mil personas en el mismo ejercicio, en el mismo ciclo se gasto cuatro millones de pesos, tan solo un millón de pesos más que en Madariaga con siete veces más de población, con esto quiero decir que cuando el Concejal Cañete exponía que era una actitud demagógica parte del Bloque de Unión Pro y seguramente de nosotros que los acompañemos el hecho de querer crear este subsidio,, me parece que mas demagogia es lo que acabo de exponer, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si Concejal, es contestación a algunos dichos o tiene fundamentos nuevos para decir porque ya es la tercera vez que pide la palabra en la discusión del tema, ¿no es cierto? Yo lo que les pido a los Concejales, después vamos a tener una reunión de los Presidentes de Bloques, que nos ciñamos al Reglamento Interno con respecto al uso de la palabra, Concejal si

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, como dije en un principio me parece que cuando se habla de responsabilidad y de obligaciones que tiene el estado no tenemos que olvidarnos lo que dije en un principio que el país adhirió a la Declaración Universal de los Derechos del Niño, con respecto a tener responsabilidad o no en lo que es el gasto de la plata del municipio quiero hacer un comentario y por ahí el Dr. Baltar no me deja mentir me gustaría saber como se gasta la plata por ejemplo en salud en donde tenemos tres directores para un centro asistencial en donde se gastan tres sueldos; hace pocos días hemos tenido el censo nacional que no dio una cantidad ni el doble ni el triple de población que la que teníamos hace diez años atrás o quince años atrás siempre se manejó el hospital municipal con un director de salud y que era el director del hospital, hoy se está pagando tres sueldos para manejar el mismo nosocomio con la misma cantidad de gente que teníamos hace diez años, está como digo acá presente el Dr. Baltar que no me deja mentir y que puede dar fe que antes sí se cuidaban los fondos y había responsabilidad en esas cosas, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si Sr. Presidente, es clara la carta orgánica de las municipalidades y nosotros lo que planteamos es, está claro que son instituciones, no nos van a correr con eso, son instituciones importantísimas, que todos apoyamos a estas instituciones, que cada uno desde el lugar que le toca lo hace, en algún momento me tocó estar en el área de la Juventud y se ha hecho y todas las áreas incansablemente tratan de estar colaborando con estas dos instituciones y con más instituciones que tienen que ver con el trabajo con los chicos y todo lo que de ello se desprende, pero como decía la Carta Orgánica de la Municipalidad es bastante clara al decir que cuando se crean este tipo de gastos también se tiene que decir de donde van a ser financiados o con que van a ser financiados, este tipo de debate ya lo hemos escuchado, el debate a nivel nacional

con otro proyecto que se dio hace poco tiempo, pero en este caso nos toca darlo a nosotros, también decir que los cargos políticos son potestad del Ejecutivo, en todo caso crearlo es una opinión particular del Concejal que hizo tal aseveración. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Dr. Roberto Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Sr. Presidente, lo que no sabe el Concejal Arrachea es que acá hace muy poco tiempo el Hospital sufría de una perversión total, de un incumplimiento de horarios, de utilización hospitalaria para bienes particulares, en fin, una serie de cosas que este gobierno actual está lentamente quitándolas todas, el Hospital está andando bien, lo que pasa que el Municipio no tiene dinero para pagar la calidad de médicos que tendría que tener, esa es la gran lástima de este hospital y la gran preocupación de sus directores, pero el hospital anda mejor, yo le pido al nuevo gobierno que entre que no dirija a dedo las nuevas autoridades hospitalarias sino que evalúen el trabajo que hacen las actuales, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORÍA por el voto doble de la Presidencia. Queda sancionada la Ordenanza 2031; obrante a fojas 7012 y 7013 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 22 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 22 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, simplemente para resaltar la importancia que tiene esta reunión provincial de la Mesa Ejecutiva de la Federación de Bomberos Voluntarios que se va a realizar en Madariaga, es la primera vez que Madariaga recibe una reunión de esta magnitud se espera que asistan entre 300 y 400 representantes de los diferentes cuarteles de la Provincia de Buenos Aires, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 552; obrante a fojas 7014 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 23 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 23 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Bueno, resultaría redundante reiterar los logros que ha tenido el ex – Presidente fallecido, Dr. Néstor Carlos Kirchner, todos hemos sido testigos de lo que se ha dado a nivel nacional, lo que ha expresado el pueblo por el fallecimiento del compañero, la verdad que fue un Presidente que a la Argentina la sacó de su peor crisis institucional, que la llevó adelante defendiendo sus convicciones, no dejándolas, como él decía afuera de la casa de Gobierno, se han logrado a lo largo de esta década importantes avances en materia social y en muchas otras que nos han dado hoy el camino en el que creo el que hoy todos estamos y porque he escuchado también algunos representantes de fuerzas opositoras, camino que puede ser corregido, pero de ninguna manera podríamos creer ya con la experiencia que tenemos, que puede ser otro el modelo; como decía no quiero ser redundante con todo lo que se ha escuchado todos estos días que han pasado del fallecimiento del ex – presidente, sí me gustaría y si bien por ahí lo han escuchado, leer la parte final del discurso de asunción del 2003 del ex – Presidente, Dr. Carlos Néstor Kirchner Del camino que marcó y de cómo se fueron cumpliendo las diferentes etapas y las diferentes asignaciones que el ex – Presidente se ponía como meta, dice así la última parte del discurso: convocamos al trabajo, al esfuerzo, a la creatividad para que nos hagamos cargo de nuestro futuro, para que concretemos los cambios necesarios para afrontar un país en serio con esperanza y optimismo, formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias en su mera lucha política creyendo en valores y convicciones que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada, no creo en el axioma que cuando se gobierna se cambia convicción por pragmatismo, eso constituye en verdad un ejercicio de hipocresía y cinismo, soñé toda mi vida que éste nuestro país se podía cambiar para bien, llegamos con rencores pero con memoria, memoria no solo de los errores y errores del otro sino que también en memoria sobre nuestras propias equivocaciones, memoria sin rencor que es aprendizaje político, balance histórico y desafío actual de gestión, con la ayuda de Dios seguramente se podrá iniciar un nuevo tiempo que nos encuentre codo a codo en la lucha por lograr el progreso y la inclusión social, poniéndole una bisagra a la historia, con mis verdades relativas en las que creo profundamente pero que sé se deben integrar con las de ustedes para producir frutos genuinos, espero la ayuda de vuestro aporte, no he pedido ni solicitaré cheques en blanco, vengo en cambio a proponerles un sueño, reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como Nación, vengo a proponerles un sueño que es la construcción de la verdad y la justicia, vengo a proponerles un sueño volver a tener una Argentina con todos y para todos, les vengo a proponer que recordemos los sueños de nuestros patriotas fundadores y de nuestros abuelos inmigrantes y pioneros, de nuestra generación que puso todo y dejó todo pensando en un país de iguales, porque yo sé y estoy convencido que en estas simbiosis históricas vamos a encontrar el país que nos merecemos los argentinos, vengo a proponerles un sueño una Argentina unida, quiero una Argentina normal, quiero que seamos un país en serio pero además quiero también un país más justo, anhelo que por este camino se levanten a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación, la nuestra, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, pero me gustaría hacer algunas aclaraciones porque parecería que el único que hizo algo por el país fue Kirchner, recordemos que en el año 2001, o 2002, después de la caída del gobierno de De La Rúa asumió como Presidente Interino el Dr. Eduardo Duhalde, quien fue el que de alguna manera logró reordenar en cierta manera al país, que en la primera gestión de gobierno el Dr. Kirchner tuvo la suerte de agarrar un contexto internacional en donde los comoditis y la materia prima alcanzaron valores importantísimos con lo cual permitió a través de las retenciones a las exportaciones agropecuarias tener una gestión de gobierno aceptable y como mayor valor que por ahí fue una equivocación que cometió el Dr. Kirchner fue haber logrado en la ciudadanía la necesidad de participar en política, porque de eso se trata la democracia, escuchar al otro, de saber intercambiar posiciones, defender por supuesto también sus convicciones, pero después de la famosa 125 que hizo enfrentar o dividir a la sociedad, logró que muchos argentinos que nunca habían participado en política empezaran a entender y a ver la necesidad de participar en las decisiones de los gobiernos municipales, provinciales y nacionales, es lamentable, como decía, la pérdida de un luchador de la política con sus aciertos, con sus errores, pero bueno, quería dejar sentada mi opinión.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 553; obrante a fojas 7015 y 7016 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido el Orden del Día, paso a informarles desde Presidencia, recordarles a los Sres. Concejales que mañana viernes a las 10 hs. se hace el acto en la escuela n° 20 con respecto al 50° aniversario, mañana viernes a las 10 hs es el acto como bien señalaba recién la Directora en la escuela n° 20; el día miércoles 10 o sea que previo a la Sesión a las 14 hs se cumple el 75° aniversario de la escuela de Zorzales, ahí por Secretaría también vamos a hacer un proyecto de Declaración conjuntamente con la escuela 20, se lo entregaremos al otro día en la Sesión pero bueno para que los Concejales estén informados que el día miércoles es el acto en la escuela de Zorzales, igualmente todos los Concejales tienen la invitación fotocopiada. El martes a las 10,30 tenemos acá una reunión con la gente de la CASER, con el Presidente de la CASER, Sr. Mariano Asmar, como con el administrador, el Sr. Zanini con respecto al presentación del plan de obras para el año 2011, está bueno que nos juntemos con ellos para que nos informen en boche. Y también recordarles a los Concejales que el próximo jueves tenemos Sesión para que no haya errores, recuerden que el próximo jueves tenemos la Sesión Ordinaria, la primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre, ¿no es cierto?

Habiendo concluido con el Orden del Día invito al Concejal Jovanovic al arrió de la Enseña Patria.-